



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 13.22, celebrada el 28 de octubre de 2022

ACTA DE LA SESIÓN 6.22

18 de mayo de 2022

PRESIDENTE:

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA:

DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota a través de la aplicación Zoom, a las 10:06 horas del 18 de mayo de 2022, inició la sesión 6.22 de este órgano colegiado, con la presentación de un video con indicaciones de protección civil.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia y confirmó la presencia de 38 integrantes del Consejo Académico de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **34 votos a favor, cuatro abstenciones y cero en contra**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

Orden del día

1. Designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo comprendido del 18 de mayo de 2022 al 17 de mayo de 2026, en términos del artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico.

1. DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE MAYO DE 2022 AL 17 DE MAYO DE 2026, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 30-2, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

De inicio, el Presidente indicó que la sesión era para el único efecto de designar a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo comprendido del 18 de mayo del 2022 al 17 de mayo de 2026, en términos del artículo 30-2, fracción II del Reglamento Orgánico.

Explicó que conforme a los artículos 47, 48 y 49 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), la votación sería secreta y era necesario contar con al menos una tercera parte de los votos de las consejeras y consejeros presentes a favor de una persona candidata.

Después solicitó a la Secretaria que proporcionara los detalles de la votación electrónica, en virtud de que era la primera vez que se hacía con una parte de los integrantes del órgano colegiado en la Sala del Consejo Académico y otra a través de la aplicación Zoom.

Dicho lo anterior, la Secretaria leyó el procedimiento mediante el cual se llevaría a cabo la votación electrónica:

- ✓ Se pasará lista para determinar las y los integrantes del Consejo Académico presentes que votarán.
- ✓ Se elegirán a dos integrantes del Consejo Académico para que se desempeñen como escrutadoras/es en el envío de los correos conforme a la lista de asistencia.
- ✓ Se enviarán las ligas personalizadas por correo electrónico a las y los integrantes del Consejo Académico presentes.
- ✓ Una vez que se ha terminado el proceso de envío de mensajes con la liga personalizada se les solicitará revisar su correo electrónico institucional.
- ✓ Se confirmará que todas y todos los integrantes del Consejo Académico hayan recibido el mensaje personalizado en su correo institucional y una vez que hayan confirmado que lo recibieron se procederá a la votación.

Concluida la lectura, el Presidente solicitó el uso de la palabra para el Lic. Víctor H. Garrido Moctezuma, Coordinador de Servicios de Cómputo, para apoyar en el proceso, lo cual se aprobó por **unanimidad**.

Después, la Secretaria señaló que debían nombrarse a dos personas escrutadoras y se eligieron a los representantes del alumnando, Marcela Carolina Vázquez Figueroa e Isaac Arango Cesa, quienes se encontraban presentes en la Sala de Consejo Académico.

Inmediatamente después, pasó lista de asistencia y pidió que se mantuvieran con la cámara encendida. Como resultado, informó la presencia de 40 personas integrantes del Consejo Académico, por lo que eran necesarios por lo menos 14 votos a favor de una persona candidata.

Enseguida, Marcela Carolina Vázquez Figueroa e Isaac Arango Cesa revisaron y confrontaron la lista de asistencia con la lista de los correos electrónicos. Posteriormente, el Coordinador de Servicios de Cómputo informó que ya se habían enviado los mensajes con las ligas personalizadas, por lo tanto, ya podían votar. Después indicó que compartiría su pantalla y descargaría el archivo con los resultados, el cual enviaría al correo electrónico de la Oficina Técnica del Consejo Académico.

A petición del Presidente, la Secretaria leyó los resultados de la votación para la designación de la persona titular de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la cual quedó de la siguiente manera:

Personas candidatas	Núm. votos
Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar	30
Dr. José Luis Gutiérrez Senties	2
Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera	8
Total	40

Conforme a este resultado, el Presidente declaró que el Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar había sido designado por este órgano colegiado como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo comprendido del 18 de mayo de 2022 al 17 de mayo de 2026, razón por la cual le extendió una felicitación.

ACUERDO 6.22.1 Designación del Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo comprendido del 18 de mayo de 2022 al 17 de mayo de 2026.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 6.22 del Consejo Académico a las 10:50 del 18 de mayo de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

Presidente

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

Secretaria

CONSEJO ACADÉMICO UAMX